

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Nº 4/2017

### ASISTENTES

#### Por la Mesa de contratación

##### *Presidente:*

Raúl Martín Puentes  
Director de Gestión

##### *Vocales:*

Fernando Larios Fuertes  
Asesor Jurídico

M<sup>a</sup> Azucena Vicario Fernández  
Interventora Adjunta

M<sup>a</sup> Victoria Callejo Maroto  
Jefe de Grupo de Contratación

##### *Secretaria:*

M<sup>a</sup> Victoria Hernando Galindo  
Jefe de Sección de Contratación

En Valladolid, siendo las doce horas del día 24 de enero de 2017, se reúne en el Hospital Universitario Río Hortega, (C/ Dulzaina, nº 2; 47012 Valladolid) la Mesa de Contratación con el siguiente orden del día:

Apertura documentación de criterios evaluables mediante fórmulas del siguiente expediente de contratación

P.A Nº 2020005809/2017/8003 para el suministro de frutas y verduras



HOSPITAL UNIVERSITARIO  
RÍO HORTEGA



## PROCEDIMIENTO ABIERTO 2020005809/2017/8003 para el suministro de frutas y verduras

Relativo al expediente para el **suministro de frutas y verduras para el Hospital Universitario Río Hortega** con cargo a la aplicación presupuestaria 05.22.312A02.221.05.8 del presupuesto para gastos corrientes en bienes y servicios, por un importe de 95.507,36 € (noventa y cinco mil quinientos siete euros con treinta y seis céntimos) IVA incluido, correspondiendo 87.548,41 € para 11 meses del año 2017 y 7.958,95 € para 1 mes del año 2018.

Previo al acto público la Mesa de Contratación examina el informe de valoración de ofertas realizado por el Servicio de Hostelería.

### En primera sesión

La Mesa de Contratación, procede a hacer pública la ponderación asignada a los licitadores en los criterios dependientes de un juicio de valor, según informe del Servicio de Hostelería encargado para su valoración.

De acuerdo con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, los criterios de valoración dependientes de un juicio de valor son:

#### 15.1.1 Criterios que dependen de un juicio de valor:

	Forma de valoración	Ponderación
<b>1. Características organolépticas de los productos.</b>	Se valorará de manera global color, olor y sabor.	Hasta 30 puntos.
PROVEEDOR	PUNTUACIÓN TOTAL	
FRUTAS Y VERDURAS ROMERO S.L.U.	20 PUNTOS	

Se procede a continuación a abrir el sobre correspondiente a los criterios evaluables mediante fórmulas. Se comprueba que la oferta económica, es ajustada al PCAP.



Nº LOTE	ARTICULOS	VALORACION		
		SIN IVA	IVA	CON IVA
1	LIMONES DE 1º Y EXTRA CALIBRE 3-4-5	0,72	0,028800	0,75
	MANDARINAS CALIBRE 1XX	0,72	0,028800	0,75
	MANZANA DE MESA GOLDEN DE 1º Y EXTRA CALIBRE 70-75	0,58	0,023200	0,60
	MELOCOTÓN CALIBRE 60-65	0,63	0,025200	0,66
	NARANJA DE MESA DE 1º Y EXTRA CALIBRE 80-85	0,58	0,022400	0,58
	NARANJA DE ZUMO DE 1º Y EXTRA CALIBRE 55-60	0,48	0,018400	0,48
	NECTARINA CALIBRE 60-65	0,63	0,025200	0,66
	PERA DE AGUA DE 1º Y EXTRA CALIBRE 55-65	0,72	0,028800	0,75
	PLATANOS DE 1º Y EXTRA	0,87	0,034800	0,90

Nº LOTE	ARTICULOS	VALORACION		
		SIN IVA	IVA	CON IVA
2	ACELGAS FRESCAS	0,43	0,017200	0,45
	AJOS BLANCOS DE 1º Y EXTRA CALIBRE >60	1,35	0,054000	1,4
	CEBOLLAS DE 1º Y EXTRA CALIBRE 3-4-5	0,37	0,014800	0,38
	CALABACINES 1º Y EXTRA CALIBRE >40	0,72	0,028800	0,75
	LECHUGAS DE 1º	0,58	0,023200	0,6
	PATATAS DE 1º CALIBRE >40	0,34	0,008400	0,35
	PIMIENTOS FRESCOS DE 1º Y EXTRA	0,87	0,034800	0,9
	PUERROS DE 1º CALIBRE >20 MANADA	0,43	0,017200	0,45
	REPOLLO DE 1º	0,38	0,015200	0,4
	TOMATE DE 1º Y EXTRA CALIBRE >40	0,87	0,034800	0,9
	ZANAHORIAS DE 2º CALIBRE TIPO B	0,34	0,013600	0,35
	CHAMPIÑON	1,78	0,071200	1,85

De acuerdo con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, los criterios evaluables mediante fórmulas son los siguientes:

	Forma de valoración	Ponderación
<b>1. Precio</b>	$P_o = P_c * \left( \frac{O_b}{O_e} \right)$ <p>P<sub>o</sub>: Puntos oferta            P<sub>c</sub>: Puntos criterio            O<sub>e</sub>: Oferta a evaluar            O<sub>b</sub>: Oferta mínimo importe</p>	<b>Hasta 70 puntos.</b>

#### En segunda sesión:

Se procede al cálculo e integración de las puntuaciones correspondientes a los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor y de los criterios evaluables mediante fórmulas, según el detalle que figura

LOTE	1	FRUTAS	VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR				VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS				TOTAL (máx. 100 puntos)
			OFERTA BASE / VARIANTE	CALIDAD (máx. 30 puntos)	SUBTOTAL (máx. 30 puntos)	OFERTA ECONÓMICA	BAJA DESPROP.	1. PRECIO (máx. 70 puntos)	SUBTOTAL (máx. 70 puntos)		
EMPRESA	EXCLUIDA										
FRUTAS Y VERDURAS ROMERO S.L.U.	NO	B		20,00	20,00	38.281,36		70,00	70,00	90,00	



HOSPITAL UNIVERSITARIO  
RÍO HORTEGA



LOTE	2	VERDURAS Y HORTALIZAS									
		EMPRESA	EXCLUIDA	OFERTA BASE / VARIANTE	VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR		VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS			TOTAL (máx. 100 puntos)	
					CALIDAD (máx. 30 puntos)	SUBTOTAL (máx. 30 puntos)	OFERTA ECONÓMICA	BAJA DESPROP.	1. PRECIO (máx. 70 puntos)		
FRUTAS Y VERDURAS ROMERO S.L.U.	NO	B			20,00	20,00	45.244,15		70,00	70,00	80,00

La Mesa de contratación a la vista de los cálculos obtenidos y de la clasificación de la oferta acuerda proponer al Gerente del Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid, órgano de contratación en virtud de las competencias atribuidas por la Resolución de 28 de septiembre de 2015, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, sobre delegación de competencias en diferentes órganos de este Organismo (BOCyL nº 195 de 7 de octubre de 2015), la adjudicación del contrato a favor del licitador FRUTAS Y VERDURAS ROMERO, S.L.U. según el siguiente detalle:

Nº LOTE	ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICACIÓN		
		SIN IVA	IVA	CON IVA
1	FRUTAS Y VERDURAS ROMERO S.L.U.	2.160,00	86,40	2.246,40
		4.320,00	172,80	4.492,80
		13.920,00	556,80	14.476,80
		1.260,00	50,40	1.310,40
		3.360,00	134,40	3.494,40
		920,00	36,80	956,80
		1.890,00	75,60	1.965,60
		5.760,00	230,40	5.990,40
		3.219,00	128,76	3.347,76
2	FRUTAS Y VERDURAS ROMERO S.L.U.	1.720,00	68,80	1.788,80
		945,00	37,80	982,80
		3.330,00	133,20	3.463,20
		2.160,00	86,40	2.246,40
		7.540,00	301,60	7.841,60
		9.520,00	380,80	9.900,80
		3.045,00	121,80	3.166,80
		2.150,00	86,00	2.236,00
		1.140,00	45,60	1.185,60
		8.700,00	348,00	9.048,00
		2.720,00	108,80	2.828,80
		534,00	21,36	555,36
		80.313,00	3.212,52	83.525,52



HOSPITAL UNIVERSITARIO  
RÍO HORTEGA



La Mesa de contratación indica que se le debe requerir a la empresa propuesta como adjudicataria, Frutas Romero, S.L.U la siguiente documentación previa a la adjudicación del contrato y se le otorgará el plazo de 10 días hábiles (de acuerdo con el art. 151.2 del TRLCSP) para la presentación de la misma:

1. Documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones para licitar exigida en el PCAP y que han sido objeto de sustitución por el ANEXO 2 Declaración Responsable del licitador:

- Acreditación de la personalidad jurídica y capacidad de obrar del empresario.
- Acreditación de la representación del empresario.
- Acreditación de la solvencia económica o financiera, técnica o profesional.
- Certificación del registro de Licitadores y declaración responsable.

Acreditación del resto de los requisitos previos exigidos en el artículo 146.1 del del cumplimiento de legislación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

2. Documentación previa a la adjudicación exigida en el artículo 151.2 del TRLCSP y en el PCAP entre otros:

Se solicitará la constitución de una garantía definitiva por importe de **4.591,70 €** (5% del presupuesto base de licitación IVA excluido).

Y para que así conste, todos los miembros de la Mesa firman el presente acta en el lugar y fecha al inicio indicado

Fdo.: D. Raúl Martín Puentes Subdirector de Gestión	Fdo.: Dña Victoria Hernando Galindo Jefa de Sección de Contratación
Fdo.: Dña Victoria Calleja Maroto Jefe de Grupo	Fdo.: D. Fernando Larios Fuertes Asesor Jurídico
Fdo.: Dña Azucena Vicario Fernández Interventora Territorial Adjunta	